SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En la villa de Albatana en tres dias del mes de junio de mil y seis[cientos] y ochenta años se juntó Concejo Justicia y Regimiento desta villa en la sala del ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir en las cosas tocantes al real servicio de Su Majestad y bien de la república y conveniencias de ella los señores justicias de la ... Juan de Mora ... y Bartolomé de Canovas ... alcaldes ordinarios desta villa por Su Majestad

Pedro Yáñez Canovas alférez mayor

Luis de Mora Ferrer

Miguel Fernández Guerrero

Ginés Muñoz Alarcón

Bernardino Martínez

Juan Martínez Guillén

Damián Ramos

Alonso de Canovas Mora

Melchor López Canovas fiel ...

Luis de Mora Ferrer ... fiel ... regidores

Pedro ... como Concejo Justicia y Regimiento desta villa como Concejo y en conformidad de ello juntos como tal Concejo acordaron lo siguiente

Salario de ... gobernador

Dijeron que por cuanto la ... desta villa el señor gobernador del partido tiene nombrado ... que ... gobernador ... se le pague ... desta villa cuatrocientos ... en cada un año ...